



Naturaleza de la Igualdad: Génesis, desarrollo.

La Igualdad en su acepción más inmediata significa conformidad de una cosa con otra en naturaleza, forma, calidad o cantidad. También, trato idéntico entre las personas al margen de raza, sexo, clase social y otras circunstancias diferenciadoras.

Naturaleza, trato idéntico,... ¿Es natural la conquista de la Igualdad?, es algo que surgió en la especie humana sin que se hubieran dado la escritura, las normas o la división de tareas, es espontáneo que mujeres y hombres posean las mismas oportunidades y derechos en todas las sociedades, ¿o es un contranatura?, ¿cómo se genera la Igualdad?

La humanidad ha ido creciendo en el desarrollo de sociedades y grupos que cada vez son más igualitarios. Ejemplos históricos y, sobre todo, leyes actuales nos lo ponen de manifiesto, mientras que momentos como la Antigüedad griega y romana nos recuerdan que, el derecho de ciudadanía era una clara muestra de cómo otorgar privilegios a unos y no a otras ni a otros. Esto nos abre el interrogante de la génesis de la igualdad y la precisión de la desigualdad o desigualdades.

“Por desigualdades es mejor entender no cualquier diferencia entre cargos y posiciones sino diferencias en los beneficios y cargas vinculados directa o indirectamente a ellos, tales como el prestigio o la riqueza, o sujeción a imposición fiscal y a servicios obligatorios”¹(Rawls).

Son muchos los interrogantes desde el punto de vista sociológico que comienzan a surgir de la comparativa entre sociedades igualitarias con aquellas que no lo son: ¿Tienen mayor desarrollo las sociedades igualitarias que las menos igualitarias? ¿Son las sociedades con mayor desigualdad más violentas? ¿Cómo influye el género y la política en las desigualdades intrafamiliares? ¿La estabilidad macroeconómica tiene relación con la desigualdad?

Dejemos a un lado esta amplitud de miras, y centremos nuestro análisis en la génesis y desarrollo de la igualdad humana. Este propósito es absolutamente ambicioso y no puede resumirse aquí, dado que la Igualdad en el siglo XX, por ejemplo, tiene muchas y distintas fuentes.

La tradición monoteísta parece generar un concepto de Igualdad presente en el Antiguo Testamento, y sobre todo en el Pentateuco². En defensa de la igualdad de todos los seres humanos surge la forma de comportarse con ellos (recordemos el “no matarás al

¹ John Rawls, “Justicia como equidad” (1958), en *Justicia como equidad* (Madrid, Tecnos, 1986), pp 80.

² Constituido por: Génesis, Éxodo, Números, Levítico y Deuteronomio.

forastero, ni lo oprimirás, porque forastero fuisteis vosotros en el país de Egipto, Ex 22.20; “Amarás al forastero, porque forastero fuisteis en el país de Egipto”, Deut, 10.19). Sin embargo cabría la posibilidad de falsar esta teoría de la tradición monoteísta como la matriz que gesta en la especie un inmutable natural igualitario y lo mantiene como perfección de la misma. Para ello, podemos retroceder en la evolución y situarnos en la vida de las sociedades primitivas, que es la vía para sustituir este paradigma por uno que traiga consigo ese inmutable en tanto que asociado a la subsistencia humana y por tanto esencial.

Los recientes estudios de prehistoria y arqueología, y en concreto las investigaciones de género, evidencian la igualdad existente en las sociedades de este momento en el desarrollo de tareas y labores de mantenimiento de los grupos, desde la caza a los enterramientos. No existen datos que lleven a concluir que las mujeres no cazaran o que no intervinieran en tallar piedras. Parece que la sociedad prehistórica era más igualitaria que la sociedad moderna, por lo menos en cuestiones de reparto de tareas entre los hombres y las mujeres. De esta forma no cabe la aceptación del empoderamiento del varón como algo natural en los grupos, sino más bien la existencia de un poder que podría recaer en cualquiera de los componentes sin distinción sexuada.

No podemos dudar de la existencia de una racionalidad universal, la Historia del Pensamiento Occidental da fe de ello, pero podemos plantear si esta racionalidad trae consigo de manera connatural una especie de “a priori igualitario” que no ha sido posibilitado por las circunstancias históricas que han rodeado dicha racionalidad. Corrobo-remos esto con datos actuales: las sociedades que viven en torno a la naturaleza, como por ejemplo, las sociedades amazónicas muestran una participación similar en las tareas que componen la subsistencia. Es un dato actual que un tipo de sociedad que está absolutamente exenta de occidentalización, y de todo prejuicio sexuado.

Nuestra especie se comienza a consolidar, y desde Lucy, la caza mayor ha sido asociada al varón, siendo la mujer pensada como la encargada de cuidar de la descendencia, y con ello, anzuelo, flechas, y herramientas, en general, se han visto inadecuadas para ser usuales en manos femeninas. No podemos asociar inactividad al papel desempeñado por la mujer en todos los ámbitos de la vida, no solo en el doméstico, su papel era activo.

Sin embargo, el campesinado francés y español del siglo XX ponen de manifiesto el desempeño de técnicas agrícolas realizadas sin distinción, de la misma forma que en el pasado lejano, los primeros grupos de mujeres y hombres que subsistían conjuntamente, formaban esos grupos, para obtener mejor calidad de vida, y compartieron esfuerzos y recursos para sobrevivir. Los yacimientos arqueológicos y su legado lo ponen de manifiesto.

No hemos puesto en duda que la participación activa en la sociedad de nuestros ancestros fuera acción masculina, sin embargo se hace necesario demostrar que las mujeres fueron copartícipes en similar carga de actividad.

En todas las épocas que componen la prehistoria y la historia el arte es expresión de ideas, emociones y visión del mundo, y si analizamos el arte occidental, podemos apreciar la existencia de una arraigada tradición que relaciona a la mujer con determinados estereotipos: maternidad, fertilidad, mitos,... en la que casi nunca se contempla la auto-

ría de las mujeres ni sus intereses. Las mujeres y todo lo que se asocia a ellas (hijos, crianza, alimentación, gestión, actividades domésticas como el tejido,...) aparece en los estudios en una relación de subordinación que hemos aceptado sin interrogantes durante mucho tiempo. Es el momento de plantearnos un nuevo concepto de naturaleza y dejar de asumir como inevitables toda una serie de asunciones propias de la sociedad occidental actual, destacando entre ellas la pretendida “inferioridad” de las mujeres frente a los varones.

La abundancia de imágenes femeninas en la antigüedad y con ella ,la imagen de la mujer como primera representación del ser humano (la Venus de Willendorf), apuntan a una deidad que aparece representada como una diosa madre o una gran diosa, sustituida en fases históricas posteriores por panteones compuestos por divinidades masculinas. Esto denota una superioridad de la mujer respecto al varón, que marca una distancia importante a su favor y la diviniza en función de características no humanas sino en virtud de su género. Esto denota una contradicción frente a la vital, androcéntrica y cazadora imagen que nos han transmitido del ser humano prehistórico varón.

Así, “todas las imágenes prehistóricas de mujeres serían representaciones de una sola diosa, y en la prehistoria habría existido una religión monoteísta practicada por humanos modernos que llegados de África se instalaron en Europa hace más de 40.000 años, una religión que llevaron a todos los confines del mundo euroasiático que fueron colonizando durante el Paleolítico desde los Pirineos hasta Siberia”³. La forma de subsistir cambia, la producción también y, con ellas, las familias. Sociedades que se producen y ya no recolectan, o lo hacen menos, dan paso al sedentarismo y a la división del trabajo.

Se transforma esencialmente la organización familiar, que en el Neolítico mostraba un predominio de la tribu, que se consideraba descendiente de la misma madre, y por tanto reveladora de la posición destacada de la mujer. Poco a poco, la especialización productiva hace su aparición: agricultura, cerámica, pastoreo, textiles,...cuando la ganadería y la agricultura adquieren gran importancia, a finales del Neolítico, el predominio del hombre comienza. También en este momento surge la esclavitud relacionada con la guerra, y con ella se refuerza el mundo masculino como superior. Es este el posible origen del patriarcado.

La historia sigue su curso, y el abandono de explicaciones mitológicas da paso al comienzo de la racionalidad occidental, en la antigua Grecia, cuna de nuestro pensamiento. En ella, encontramos científicidad, causalidad, esencialidad, pero no igualdad. La filosofía “la más alta, difícil y abstracta reflexión de las humanidades, es uno de los vehículos conceptuales de sexuación, quizá el principal”⁴, es uno de los saberes hegemónicos que definió de una forma estereotipada a la mujer. La tradición griega se presenta como escasamente igualitaria. Recordemos a Diógenes Laercio en *La vida de los filósofos* atribuye a Tales de Mileto:

“Que por tres cosas daba gracias a la fortuna: la primera por haber nacido hombre y no bestia; segunda, varón y no mujer; tercera, griego y no bárbaro”⁵.

³ Cristina Masdival. “La imagen de las mujeres en la Prehistoria a través de las figuritas femeninas Paleolíticas y Neolíticas”.

⁴ Valcárcel, A., *La política de las mujeres*. Cátedra, Valencia, 1998, 2ª ed., p. 74.

⁵ Laercio, D., *Vidas de los filósofos más ilustres*. Espasa Calpe, México, 1949, 3 vols.; p. 29, vol. 1.

En este sentido no se abandonó la tradición prefilosófica, que no sólo consideraba a la mujer inferior, sino también no digna de la confianza del hombre:

“Por eso ya nunca seas ingenuo con una mujer, ni le reveles todas tus intenciones, las que tú sepas bien, mas dile una cosa y que la otra permanezca oculta.”⁶

Para encontrar el primer momento en el que un grupo de filósofos plantearon la igualdad entre los sexos, hay obligación de mirar al siglo V. El tan rechazado movimiento sofista, en su protagonismo intelectual, establecieron una teoría de la relatividad de las convenciones legales y contrapusieron el orden natural al orden propiciado por las leyes humanas, el derecho natural y el derecho positivo, asunto que se convirtió en un tema de conversación recurrente en la época y que conocemos como el tradicional debate Physis–nomos. Entre las destacadas figuras que lo componen, Hippias del Elis, sofista, estadista, filósofo que viajó de un lugar a otro; disertó sobre poesía, gramática, historia, política, matemáticas y astronomía. Platón lo describe como un hombre vanidoso a la vez que arrogante y presuntuoso que tiene muchos conocimientos pero superficiales.

Hippias creó la doctrina del derecho natural en Grecia. Por tanto, seres en igualdad por naturaleza, diferentes por el tratamiento recibido de la ley de la ciudad. Afirmaba la igualdad biológica de los hombres y deducía de ella la necesidad de la Igualdad social, igual que Licofrón y Alcídimante, discípulos de Gorgias, y también Antífonte. Defendían el derecho natural del débil. En Grecia, y en Atenas, donde eran débiles los esclavos, las mujeres, los pobres y los extranjeros. El Derecho natural del débil quitaba razón a los oligarcas que se apoyaban en la sangre para dominar al resto de los ciudadanos, y rechazaba la diferencia entre nobles y plebeyos, señores y esclavos, hombres y mujeres, griegos y bárbaros. En la polis griega se gesta una concepción política y jurídica que tiene fundamentos filosóficos y se nutre de las técnicas persuasoras de los maestros sofistas. Es precisamente la técnica sofística, criticada, ironizada por Sócrates y la dialéctica platónica la que permitirán que Aristóteles pueda hablar de una ciencia política.

Se hace insuficiente la imagen de los sofistas como los causantes de la decadencia de Atenas que nos ha transmitido la tradición socrático-platónica, y recuperar la sapiencia presente en quienes se autodenominaban sophós, sabios. Su conciencia igualitaria, perdurable, consciente, hacía eco de lo natural, en tanto que la naturaleza es defendida como esencial y común a todos los pueblos, occidentales y orientales.

En la Atenas del siglo V, ser mujer era poco deseable, no poseer ningún derecho político ni jurídico, contadas al mismo nivel que los esclavos, recluidas en el gineceo o habitaciones de la casa reservadas a las mujeres, con la sola asistencia de jóvenes, a alguna fiesta religiosa o clases de canto y baile, las situaba lejos de las miradas masculinas, pero no lejos de la capacidad de pensar. Por el contrario, las espartanas consiguieron retrasar el matrimonio, de los quince a los veinte años y ser herederas del patrimonio paterno a la muerte de los padres, fueron ejemplo de igualdad en una vida volcada al exterior, adiestradas para carreras y lucha, rivalizando con las mismas características masculinas: el vigor y el bronce de su piel como resultado del ejercicio al aire libre.

⁶ Homero, *Odisea*, XI, 441-443. Trad. de J. L. Calvo

Tragedia y Comedia, más que en Grecia, nacían en Atenas, denunciando lo que seguimos denunciando hoy, dando razón al tan leído mito de Prometeo y Epimeto. En tiempos de Pericles hubo un movimiento a favor de que las mujeres accedieran a la educación y seguramente a la ciudadanía, comedias como “Lisístrata” o “la Asamblea de mujeres” parecen aludir a ello. Búsqueda de paz e igualdad, y denuncia de la discriminación de mujeres por parte del sistema patriarcal en la obra aristofánica. *Lisistrata*, en primer lugar, la que disuelve los ejércitos, primera heroína del teatro de Aristófanes, mujer de un soldado ateniense, cansada de las continuas guerras entre Esparta y Atenas, y otras polis griegas, reúne a las mujeres de ambos bandos y les propone iniciar una huelga de tipo sexual. La idea no gusta, en principio, pero logra convencer a todas las mujeres de Grecia para que no mantengan relaciones sexuales con sus esposos hasta que éstos firmen la paz. La situación queda resulta de forma que los hombres, faltos de sexo, deciden dejar de luchar, firman la paz y ponen fin a la huelga sexual de sus mujeres. Apología de la Igualdad, rechazo a la violencia, con la pretensión de hacer extensivo el amor y la paz, máximos valores, en una obra que presenta también la homosexualidad, cuestión tratada desigualmente en muchas sociedades, en la figura de Clístenes.

La Asamblea de mujeres, también conocida como las Asambleístas, escrita por Aristófanes en el 392 a C, propone la participación de las mujeres en Política, en la que un grupo de mujeres, cuya líder se llama Praxágora deciden que las mujeres deben convencer a los hombres para que les cedan el control de Atenas, pues ellas podrán gobernarla mejor que ellos lo han hecho. Las mujeres disfrazadas de hombres, se cuelan en la Asamblea y votan la medida, convenciendo a algunos hombres para que voten por ella debido a que es una cosa que no han probado aún.

Las mujeres instituyen un gobierno en el que el Estado da alimento, hogar y cuidado en general a todos los atenienses e imponen una idea de igualdad permitiendo que cualquier hombre duerma con cualquier mujer, con la condición de que lo haga con una mujer fea antes de poder hacerlo con una guapa. Esto refleja un punto de vista común sobre las mujeres de la época (lo que hoy denominaríamos sororidad⁷), dado que nunca poseían nada y tenían que compartir todo, era más probable que las mujeres quisieran poseer cosas comunamente. La igualdad obligatoria también es en cierta forma una declaración política además de social, en una hermandad, confianza, fidelidad, apoyo y reconocimiento que supera el ámbito privado, y sin competencia trasciende a la polis en su amplitud. Al fin de la guerra sucede a la oligarquía una democracia que abandera su igualdad con valerosa fuerza.

“El primer pensamiento sobre Igualdad se pensó como **isonomía** (Igualdad ante la ley) e **isegoría** (igualdad en el acceso a la palabra en el ágora, lugar donde se discutían los asuntos públicos para forjar las leyes)⁸, un pensamiento que eliminaba las desigualdades de mujeres, esclavos y extranjeros, dignificándoles ante el nomos. En los comienzos del siglo IV, algunas mujeres, atenienses o no, se resisten a quedar limitadas al gineceo, y a buscar una relación de igualdad con los hombres, siendo reconocidas o admi-

⁷ Marcela Lagarde, feminista y antropóloga mexicana, dice sobre la sororidad : “La alianza de las mujeres en el compromiso es tan importante como la lucha contra otros fenómenos de la opresión y por crear espacios en que las mujeres puedan desplegar nuevas posibilidades de vida”.

⁸ Alicia Puleo *DEMOCRACIA E IGUALDAD conferencia inaugural del I Congreso Nacional de Agentes de Igualdad de Oportunidades .Octubre 2004.*

radas por ellos por su inteligencia y cultura, entre las que podemos citar a Aspasia de Mileto, maestra de Sócrates, según cuenta Platón, con la que se emparejó Pericles, que participó en reuniones filosóficas y políticas que él organizaba con sus amigos, en las que se hallaba Anaxágoras. Fue maestra de retórica y logógrafa (historiadora y cronista). Fue una de las primeras mujeres que entró en un espacio, el de la política y la prosa, reservado a los hombres. "Fue la primera prosista", asegura José Solana Dueso⁹, tras recordar que anteriormente Safo de Lesbos había sido pionera en el campo de la lírica.

Hubo mujeres en la Academia de Platón: Lastemia de Mantinea y Axiotea Flixiaica, entre otras. Da testimonio de ello Diógenes Laercio. En *La República*, afirma Platón: "No hay ocupación ninguna entre las concernientes al gobierno de Estado que sea de la mujer, por ser mujer ni del hombre, en tanto que hombre, sino que las dotes naturales están similarmente distribuidas entre ambos seres vivos, por lo cual la mujer, participa por naturaleza, de todas las ocupaciones, lo mismo que el hombre"¹⁰.

A pesar de todo lo escrito sobre este menester, *La República* platónica podría entenderse como un manifiesto de igualdad en virtud de su teoría de justicia y de equivalencia entre privilegios y actividades en consonancia a capacidades y méritos personales sin considerar sexo o grupo social. La maternidad no aparece como incompatible con el hecho de que las mejores mujeres reciban educación o desempeñen cargos en el gobierno, si son aptas para ello. La lectura igualitaria de esta obra, que no excluye otras, decidió a Axiotea a ingresar en la academia de Platón, y lo decide vestida como un varón y atraída por los postulados sobre la justicia que exigían como factor en la edificación de la sociedad ideal la edad, y no el sexo. La primera gran utopía filosófica proclama una sociedad justa que no excluye mujeres en cuestión de educación y labores valoradas socialmente.

Razones que esgrimió Axiotea para encontrar en la Academia un clima oportuno¹¹.

¿Qué ocurre en la Edad Media? En la Edad media la estructura social jerárquica del Antiguo Régimen se imponía, y con ella la división entre estamentos superiores, por un lado, e inferiores, por todo, estaba presente desde que cada uno nacía. La relación con la desigualdad era lógica: los mismos estamentos inhumanamente divididos llevaban implícita una desigualdad natural. Unos nacían nobles, otros plebeyos (Puleo). Era más difícil pensar en la Igualdad (Amorós 1997).

En el Renacimiento, un discípulo de Descartes, en el año 1673, François Poullain de la Barre¹², planteó que el intelecto, la mente no tiene sexo; momento en que los últimos avances anatómicos ponían de manifiesto la igualdad existente entre hombres y mujeres en dos ámbitos: a nivel cerebral y a nivel sensorial, sus órganos sensoriales tienen la misma capacidad. Esto es muy novedoso en esta época, pero armonioso en la búsqueda

⁹ AUTOR DE 'LA MALVA Y EL ASFÓDELO', UNA RECREACIÓN DE LA VIDA DE LA AUTORA MILESIAS

¹⁰ República, libro V 455b.

¹¹ Kairós, en sentido tradicional es momento oportuno. En griego moderno clima y tiempo son conceptos intercambiables, igual que en español.

¹² POUILLAIN DE LA BARRE, F.: *De l'Égalité de deux sexes*. París: Fayard, 1984, (Corpus de oeuvres de philosophie en langue française). Del mismo autor: *De la educación de las damas*. Madrid: Cátedra, 1993 (Feminismos).

de la verdad cartesiana, búsqueda que desmantela todo aquello que no soporte la duda. Esto aterriza de inmediato en la posibilidad existente en las mujeres de desempeñar trabajos o cargos similares a los desempeñados por hombres. Aquí abre el cartesiano un caudal de posibilidades femeninas no contempladas con anterioridad, pero aún queda para que esta igualdad planteada quede recogida en el ámbito de la participación política. Sabemos que en filosofía las cosas son pensadas en una época, pero se llevan a cabo cuando las condiciones son adecuadas para ello.

Será necesario llegar a la modernidad, al auge de la razón para asistir a un enlace entre la idea de Igualdad y la capacidad de razonar. El grito Kantiano de *Sapere Aude* (atrévete a saber), posee un optimismo y una fe ilimitados en el progreso científico e industrial y en las aportaciones de éste en el bienestar de las sociedades humanas, en las que La Revolución Francesa trae consigo tres banderas: Igualdad, Fraternidad y Libertad. Eliminados los privilegios de la nobleza, se decretaban los DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO (agosto 1789). Cuyo artículo 1 dice: “los hombres nacen y permanecen libres e iguales en Derechos”.

En este halo de eliminar privilegios se planteará el estatus de las mujeres. En este momento no podemos olvidar a Olimpe de Gaus, que escribió “LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y LA CIUDADANA” como réplica a Los Derechos del Hombre. Esta Declaración le llevará a la guillotina. Olimpe participó, con otras mujeres, activamente en la Revolución Francesa, pero cuando esta triunfó, sus compañeros, a los que tanto habían ayudado, les negaron el derecho de ser ciudadanas. El artículo 1 de la Declaración de los Derechos de la Mujer dice: la mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos.

Tras la Revolución Francesa una contradicción se hacía evidente: una revolución que basaba su justificación en la idea universal de la igualdad natural y política de los seres humanos, negaba el acceso de las mujeres, la mitad de la población, a los derechos políticos, lo que en realidad significaba negar su libertad y su igualdad respecto al resto de la especie humana.

En la segunda mitad del siglo XIX es obligatorio destacar la figura de John Stuart Mill (1806–1873) quien junto a su mujer Harriet Taylor Mill (1807–1856), publicó “El sometimiento de la mujer” en 1869. En esta obra afirman: “El principio regulador de las actuales relaciones entre los dos sexos- la subordinación legal del uno al otro- es intrínsecamente erróneo y ahora constituye uno de los obstáculos más importantes para el progreso humano; y debiera ser sustituido por un principio de perfecta igualdad que no admitiera poder ni privilegio para unos ni incapacidad para otros”. La pareja Mill plantea una cuestión vital para la igualdad: la consecución del derecho de voto para la mujer. La única vía para solucionar el sometimiento y alcanzar la emancipación: eliminar toda traba legislativa discriminatoria.

A partir de la contradicción que planteó la Revolución Francesa, a final del XIX y principios del XX, en Europa Occidental y Norteamérica se inició un movimiento, el feminismo, que luchó por la Igualdad de la Mujer y su liberación. El principal objetivo del movimiento: la consecución del Derecho de voto. Nació así el movimiento sufragista. Este movimiento realiza un verdadero combate por la Igualdad.

La esclavitud, sometimiento practicado desde la Antigüedad, impulsa la puesta en marcha de un movimiento específico por la igualdad de las mujeres. La lucha que buscaba abolir la esclavitud, descubre la suya propia. Las sociedades antiesclavistas contaban desde sus comienzos con una superación racial, en la que blancas y negras luchaban en un trabajo conjunto, pero en él mujeres norteamericanas decimonónicas en lucha por la liberación de esclavos, que pusieron en marcha trenes clandestinos para la huida de las plantaciones del Sur, a mitad de siglo “salen a la luz”¹³, cuando asisten al Congreso Antiesclavista de Londres.

El Congreso Antiesclavista de Londres, a mediados de ese siglo, pone fin a desigualdades que habían sesgado vidas y negado libertades naturales a muchos seres humanos. Pero las luchadoras antiesclavistas pueden despertar del sueño igualitario, ellas mismas sufren opresión, no dejan entrar a mujeres en dicho congreso. Experiencia que a luchadoras solidarias canaliza a su propia lucha. El inicio del movimiento organizado que defiende el sufragio femenino, y los derechos civiles (entre los que podemos citar la capacidad de disponer de los propios bienes o realizar estudios superiores) se concreta en 1848, en la firma de la Declaración de Séneca Falls, cuyas primeras decisiones dicen:

- Que todas aquellas leyes que sean conflictivas en alguna manera con la verdadera y sustancial felicidad de la mujer, son contrarias al gran precepto de la *naturaleza* y no tienen validez, pues este precepto tiene primacía sobre cualquier otro.
- Que todas las leyes que impidan que la mujer ocupe en la sociedad la posición que su conciencia le dicte, o que la sitúen en una posición inferior a la del hombre, son contrarias al gran precepto de la *naturaleza* y, por lo tanto, no tienen ni fuerza ni autoridad.
- Que la mujer es igual al hombre - que así lo pretendió el Creador- y que por el bien de la raza humana exige que sea reconocida como tal.
- Que las mujeres de este país deben ser informadas en cuanto a las leyes bajo la cuales viven, que no deben seguir proclamando su degradación, declarándose satisfechas con su actual situación ni su ignorancia, aseverando que tienen todos los derechos que desean.
- Que puesto que el hombre pretende ser superior intelectualmente y admite que la mujer lo es moralmente, es preeminente deber suyo animarla a que hable y predique en todas las reuniones religiosas.
- Que la misma proporción de virtud, delicadeza y refinamiento en el comportamiento que se exige a la mujer en la sociedad, sea exigido al hombre, y las mismas infracciones sean juzgadas con igual severidad, tanto en el hombre como en la mujer.
- Que la acusación de falta de delicadeza y de decoro con que con tanta frecuencia se inculpa a la mujer cuando dirige la palabra en público, proviene, y con muy mala intención, de los que con su asistencia fomentan su aparición en los escenarios, en los conciertos y en los circos.
- Que la mujer se ha mantenido satisfecha durante demasiado tiempo dentro de unos límites determinados que unas costumbres corrompidas y una tergiversada interpretación de las Sagradas Escrituras han señalado para ella, y que ya es hora de que se mueva en el medio más amplio que el Creador le ha asignado.

¹³ Utilizando la terminología platónica, aplicada al abandono de todo aquello que no es verdad absoluta, salida a la luz del sol desde la caverna.

- Que es deber de las mujeres de este país asegurarse el sagrado derecho del voto.

La igualdad se convierte en un derecho, ya no es una bandera que otea y se aleja de la realidad social, ya es un derecho adquirido, real, contundente que hace gala a la realización total del proyecto ilustrado.

Las pretensiones de igualdad en España son llevadas por los siguientes derroteros: en nuestro país la existencia de una sociedad arcaica, con escaso desarrollo industrial, con fuertes jerarquizaciones de género en todos los ámbitos de la vida social, hacen que la lucha por la igualdad tuviera durante el siglo XIX una menor presencia e influencia social que en otros países.

Nuestra situación tenía unos condicionantes en práctica política muy concretos, ésta se ceñía a minorías, con particularidades como el voto censitario, y las elecciones eran adulteradas. Ante tal panorama político las reivindicaciones políticas distaban del derecho de sufragio y buscaban la inmediatez de demandas sociales, que pretendían conquistar el reconocimiento del rol social en tanto que género femenino y la exigencia de los denominados derechos civiles.

Es este contexto en el que las mujeres no accedían a la educación, la Institución Libre de Enseñanza, (1876) propuso la igualdad a nivel intelectual de hombres y mujeres en un proyecto pedagógico que se realizó en España, inspirado en la filosofía de Krause (Krausismo) y con una repercusión imparable en la vida intelectual de la nación, con un fuerte carácter renovador a nivel europeo. Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate, Teodoro Sainz Rueda y Nicolás Salmerón, catedráticos separados de la Universidad Central de Madrid por defender la libertad de cátedra y negarse a ajustar sus enseñanzas a cualquier dogma oficial en materia religiosa, política o moral, abanderan la igualdad intelectual en defensa de todas y todos. Gracias a su sistema pedagógico y sus enseñanzas, el nivel educativo español se situó a la vanguardia europea. Esta institución buscaba un avance en la educación, la enseñanza y la cultura femenina. Proponía una educación en equidignidad a la del varón, con los mismos derechos que el hombre.

En la práctica, la realidad era otra: en las escuelas se siguieron transmitiendo pautas de comportamiento basadas en la función doméstica de la mujer, cuya labor debía dedicarse en exclusiva a los quehaceres domésticos y al cuidado de la familia. La resistencia a la generalización de la enseñanza femenina fue muy acentuada, y el reconocimiento oficial del derecho a la educación superior no se produjo hasta 1910.

El analfabetismo femenino se mantuvo en tasas enormemente altas, a lo largo de todo el siglo XIX, que rondaban el 70% en muchas zonas a final del mismo, y en nuestro caso hasta principios del siglo XX no se puede hablar con propiedad de un movimiento colectivo de emancipación femenina.

A partir de los años 20 del siglo XX, los derechos humanos adquieren una segunda fase y en ella el feminismo español comenzó a añadir demandas políticas a las reivindicaciones sociales, no era el reconocimiento del rol femenino lo buscado, ahora ya son derechos políticos y jurídicos. A pesar del retraso español, diversas mujeres iniciaron la defensa de la idea de la igualdad femenina, en 1918 en Madrid se crea la Asociación

Nacional de Mujeres Españolas (ANME), Formada por mujeres de clase media cuyas profesiones son maestras, escritoras, universitarias, sus dirigentes María Espinosa, Clara Campoamor o Victoria Kent planteaban ya claramente la demanda del sufragio femenino. Las reformas introducidas en la legislación de la Segunda República española (1931-1936) otorgan el sufragio femenino, la coherencia de políticos que se proclamaban democráticos impuso a una revisión de las leyes discriminatorias y la concesión del sufragio femenino.

Una apasionada defensa del derecho de sufragio femenino fue protagonizada por Clara Campoamor (1888-1972), diputada, que argumentó en las Cortes Constituyentes que los derechos del individuo exigían un tratamiento legal igualitario para hombres y mujeres y que, por ello, los principios democráticos debían garantizar la redacción de una Constitución basada en la igualdad y en la eliminación de cualquier discriminación de sexo. La Constitución de 1931 supuso un enorme avance en la lucha por los derechos de la mujer. Algunos de sus artículos:

Artículo 23

“No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas, ni las creencias religiosas.”

Artículo 36

“Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismo derechos electorales conforme determinen las leyes.”

Los ámbitos familiares se revisaron, desde la óptica de la igualdad y la libertad: matrimonio basado en la igualdad de los cónyuges, derecho al divorcio, obligaciones de los padres con los hijos... además de conceder el sufragio a las mujeres. Así: en 1931 La Constitución Española de la II República otorga el derecho de sufragio a las mujeres mayores de edad y en 1945 Las mujeres consiguen el derecho de voto en Francia e Italia. El 1 de octubre de 1931 las Cortes españolas aprobaban el derecho a votar de la mujer. Por primera vez las españolas podrían dar su opinión de forma eficaz y fehaciente, y participar de manera activa en la elección de sus gobernantes.

En nuestros días la igualdad en derechos y deberes, libertades y obligaciones es la base de la democracia, pero es el resultado de un largo camino de enfrentamientos, conquistas y luchas con la permanente cuestión de fondo de la igualdad entre hombres y mujeres. En abril de 1931 el rey Alfonso XIII se marcha de España y se proclama la II República. Se forma un gobierno de transición (hasta la convocatoria de elecciones), en el que toman parte todos los partidos políticos y que se dispone a formular la que habría de ser la nueva Constitución del país. Comienzan los debates parlamentarios y se van discutiendo todos los contenidos de la Carta Magna.

En el debate del día 1 de octubre de 1931, una de las tres únicas diputadas de la Cámara, y defensora a ultranza de los derechos de la mujer, Clara Campoamor, afirma que "la mujer ha demostrado sentido de la responsabilidad social", que "el índice de analfabetos es mayor en los hombres que en las mujeres" y que "sólo aquellos que creen que las mujeres no son seres humanos pueden negarles la igualdad de derechos con los

hombres”. Después de intensas discusiones, el artículo 34 fue finalmente aprobado por 161 votos a favor y 121 en contra. Las primeras elecciones en las que participaron las mujeres españolas son en 1933. Sin embargo, la Guerra Civil y la dictadura franquista significaron un nuevo parón en el avance de las libertades políticas.

El primer país del mundo que reconoció el derecho al voto de las mujeres fue Nueva Zelanda, en el año 1893. Después Australia, en 1902 y a partir de ahí, en Europa, en los años veinte, los países nórdicos. En Inglaterra se reconoció el sufragio femenino en 1928. En Estados Unidos, aunque ya estaba recogido en 1869 en el estado de Wyoming, hubo que esperar a 1920 para que la XIX enmienda a la Constitución estadounidense reconociera la igualdad del sufragio pasivo y activo. Francia no reconoció el derecho a las mujeres de votar hasta 1944.

Pero todavía hoy hay países del mundo en los que las mujeres no pueden votar. Arabia Saudí, Omán, Bután o Brunei son algunos ejemplos. En Kuwait la ley que lo va a permitir entrará en vigor en 2007, mientras que en Líbano tienen un sistema opcional donde votan o no según decida el Gobierno.

La Constitución Española de 1978, que rige actualmente en nuestro país, regula el sufragio universal para mayores de 18 años. Votar significa manifestar de manera práctica nuestras ideas, la forma en la que nosotros concebimos las cuestiones políticas: salud, vivienda, educación... Participar de la sociedad que como ciudadanos formamos.

Desde esa fecha primordial para las mujeres españolas, y pasados los paréntesis de los fascismos europeos, la conquista de la Igualdad de las mujeres no ha tenido descanso. Hoy nos preocupa, como proyecto moral, pero principalmente como forma de perfeccionamiento de nuestra convivencia política. Ante este horizonte, presente en los albores del siglo XXI, es conveniente retomar cuestiones ya propuestas por *Hobbes*, afirmando la *igualdad* natural de todos los seres humanos. Esta igualdad se observa por el hecho de que todos quieren y desean las mismas cosas y los mismos beneficios. Si hay alguna diferencia entre los seres humanos, se debe más bien al aprendizaje, al conocimiento y a la experiencia de cada individuo, que no a la naturaleza.

En un recordar la búsqueda de primeros principios y primeras que ha caracterizado el pensamiento, y ante un posible motor que subyace dicha conquista, ¿es la igualdad una condición natural en el género humano? La violencia disparatada que surca los medios de comunicación, invade nuestras aulas, y nuestra realidad circundante hace que dudemos en los últimos tiempos del ser humano como especie. Huimos de una especie cuyo comportamiento realice atroces barbaridades, de pertenecer a ella. Por encima de ello, la condición natural a la que apuntamos quizás esté ya en nuestros ancestros y con toda seguridad es la condición natural que T. Hobbes expresa en su obra. “Tan iguales en sus facultades corporales y mentales”¹⁴ nos hacia el calificado pesimista antropológico, y por encima de las facultades corporales, mayor igualdad manifestaba existente en las mentales. Pero para él, la vanidad, la fe en la propia sapiencia la había convertido en algo increíble, dudoso, inexistente para muchos.

¹⁴ T. Hobbes. *Leviatan* . cap XIII. Pág 222.

Se multiplican los estudios de género actualmente. Si nuestros sentidos perciben un título del tipo: *De la condición natural del género humano*, seguro nos traiga imágenes de igualdad a nuestra mente. Sin embargo, se trata del título que Hobbes decidía para el capítulo XII del *Leviatán*. Ante sus exposiciones, la relación entre cualidades innatas, cualidades adquiridas e igualdad queda de la siguiente forma: la igualdad es una cualidad innata, mientras que la desigualdad es una cualidad adquirida. Por sorpresa, es el mensaje inverso que la historia ha transmitido: éramos desiguales en el comienzo y la Igualdad ha sido una producción de la razón y la madurez humana, en la práctica desarrollada de un mundo plural. Quizás esconda este mensaje inverso toda una realidad humana que no sea tan bella y agradable como pensamos: índole competitiva (que era lo que llevaba al estado de guerra de todos contra todos), vanidad (en Hobbes era la fe en la propia sabiduría, la que hacía a unos creer poseer mayor grado que otro). Las leyes de la naturaleza que cada uno observa cuando quiere: justicia, equidad, modestia, misericordia y hacer a otros lo que quisiéramos ver hecho con nosotros.

BIBLIOGRAFIA:

- AMORÓS, CELIA. *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*. Editorial Cátedra. 2005.
- BUSTELO, MARIA. *Políticas de igualdad en España y en Europa afinando la mirada* Catedra 2007 Madrid.
- DIAZ-AGUADO, M. J. *Convivencia escolar y prevención de la violencia. Conclusiones y propuestas desde la perspectiva del profesorado de Educación Secundaria*. Madrid: Universidad Complutense. 2005.
- DIAZ-AGUADO, M.J. *Prevenir la violencia contra las mujeres construyendo la igualdad*. Madrid: Instituto de la Mujer. 2002.
- DIAZ-AGUADO, M.J. *Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia*. Madrid: Instituto de la Juventud. 2004.
- DIAZ-AGUADO, M.J.; MARTINEZ ARIAS, R. *La construcción de la igualdad y la prevención de la violencia contra la mujer desde la educación secundaria*. Madrid: Instituto de la Mujer. Serie Estudios nº 73. 2001.
- DIÓGENES LAERCIO. *"Vidas de los filósofos ilustres"*. Aguilar. Madrid 1959
- GARCÍA GUAL, C. "Los sofistas" en "Historia de la Ética". Victoria. Camps. Grijalbo. Barcelona. 1988.
- GONZÁLEZ SUÁREZ, AMALIA. *La conceptualización de lo femenino en la filosofía de Platón*. Ediciones Clásicas, S.A., Madrid. 1999.
- HERRANZ GOMEZ, YOLANDA. *Igualdad bajo sospecha*. Ediciones Narcea. Madrid. 2006.
- HOBBS, THOMAS. *Diálogo entre un Filósofo y un Jurista y escritos autobiográficos*; Tecnos, Madrid, Traducción y notas de Miguel Ángel Rodilla. 2002.
- HOBBS, THOMAS. *LEVIATAN: LA MATERIA, FORMA Y PODER DE UN ESTADO ECLESIASTICO Y CIVIL*. Alianza Ensayo. Madrid. 2002.
- MARTÍN-CANO ABREU, F. B. *Falsas ideas sobre los papeles sexuales en la Prehistoria*. Publicado en el periódico electrónico SEIAAL. 2001.
- MOSTERÍN, J.: *"Historia de la Filosofía"*. Tomo III. Alianza Ed. Madrid. 1984.
- MURILLO, SOLEDAD. *Relaciones de Poder entre hombres y mujeres. Los efectos del aprendizaje de rol en los conflictos y en la violencia de género*. Federación de Mujeres Progresistas. Madrid. 2000.
- NESTLÉ, W. *"Historia del espíritu griego"*. Ariel. Barcelona. 1981.
- PLATÓN. *Obras Completas*. Aguilar. 1993.
- POUILLAIN DE LA BARRE, F. *De l'Egalité de deux sexes*. París: Fayard. 1984.
- POUILLAIN DE LA BARRE, F. *De la educación de las damas*. Madrid: Cátedra, 1993.
- RAWLS, JOHN. "Justicia como equidad" (1958), en *Justicia como equidad* (Madrid, Tecnos, 1986).
- RODRÍGUEZ ADRADOS, F. *Aristófanes. ...Lisístrata*, Madrid, Cátedra. 1987.
- SCHMITT, CARL *EL LEVIATHAN EN LA TEORIA DEL ESTADO DE Thomas Hobbes*. EDITORIAL COMARES. Granada. 2004.
- VALCÁRCEL, AMELIA. *La política de las mujeres*. Cátedra, Valencia. 1998.
- VALCÁRCEL, AMELIA. *Pensadoras del siglo XX*. Centro de Documentación y publicaciones del Instituto Andaluz de la mujer. Sevilla. 2001.
- VALLESPÍN, F. "Historia de la teoría política". Tomo 1. Alianza Ed. Madrid. 1995.